



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA  
SEGUNDO SEMESTRE 2018**

**I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) LA CISTERNA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

1.- "Habilitar nuevo dormitorio de la casa 1".

1.- Respecto de la observación relativa a habilitar nuevo dormitorio de la casa 1. Se hace presente a la Comisión, como en respuesta anterior, que el centro ha generado las condiciones de habitabilidad y mobiliario necesarias para implementar 10 nuevas plazas. Por su parte, la jefa de Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Nacional, mediante memorándum N° 1203/c 2017, autorizó 4 nuevos cargos para garantizar la atención de los jóvenes que utilizarán las 10 nuevas plazas, de esta forma se integraron un PEC y 1 ETD Diurno, quedando en proceso de reclutamiento y selección los 2 cargos de educadores nocturnos, que se cierran al 30 de marzo del presente año.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

1.- "Contratar los educadores de trato directo vacantes".

1. Con relación a la observación de contratar Educadores de Trato Directo vacantes, se hace presente a la comisión que mediante certificado de Ingreso Folio 153 del 14 de diciembre de 2018, ingresa el funcionario **Jorge Jara** a cumplir funciones de ETD Nocturno. Por cuanto lo anterior, no hay cargos de educadores vacantes.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

1. "Mejorar la infraestructura del gimnasio"
2. "Habilitar un espacio de recreación en la parte posterior del centro"
3. "Habilitar más dormitorios"
4. "Adquirir más computadores para el uso de los jóvenes"
5. "Mejorar el sistema eléctrico del centro"
6. "Se sigue sub utilizando el generador eléctrico, el que debiera reasignarse a otro centro"
7. "Mejorar el equipamiento de la lavandería"

### Respuestas:

1 y 5.- Respecto a las observaciones de mejoras del Gimnasio y sistema eléctrico del centro, se puede informar que con fecha 23 de julio de 2018 mediante memorándum N° 123 del CSC La Cisterna, se realiza solicitud correspondiente al jefe de Unidad de Infraestructura del Servicio, situación que se evaluará de acuerdo con disponibilidad presupuestaria.

2.- En lo relativo a observación de habilitar un espacio de recreación en la parte posterior del centro, se informa a la comisión que profesores de educación física del personal generaron proyecto de utilización deportiva del espacio. Las actividades que se desarrollan lunes y viernes son acondicionamiento físico y tenis fútbol.

3.- Respecto de la observación relativa a habilitar más dormitorios. Se reitera respuesta 1 de Factor 1.

4. Con relación a la observación de adquirir más computadores para el uso de los jóvenes, se señala que en proyecto adjudicado en Chilenter se obtuvieron computadores reutilizados, de los cuales 4 se encuentran operativos y a disposición para ser utilizados por los jóvenes. Asimismo, se informa que de acuerdo al espacio y personal que se dispone en el centro, los 4 computadores es el número máximo de dispositivos que se pueden instalar por metraje cuadrado.

6.- Respecto de la observación "se sigue sub utilizando el generador eléctrico, el que debería reasignarse a otro centro" se informa a la comisión que de autorizarse los fondos solicitados en memo 123/2018, para instalar corriente trifásica en el centro, el generador se hará necesario para mantener el buen funcionamiento y operatividad. Por cuanto se estima relevante, normalizar el sistema eléctrico primero, para conectar el generador después. Se espera respuesta al 30 de marzo de 2019.

7.- Respecto de mejorar el equipamiento de lavandería, se informa que se generó y ejecutó un proyecto de mejoras, donde se retiraron repisas y muebles antiguos y se instalan 2 muebles que optimizan el espacio y permiten mejor ordenamiento de los insumos y vestuarios que se utilizan. Los resultados fueron calificados como altamente positivos por trabajadores y usuarios.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **Observación relativa a:**

1. *"Resolver las dificultades del sistema eléctrico, ya que, al ser monofásico y no trifásico, dificulta que el centro esté seguro y cubierto plenamente en su accionar"*
2. *"Socializar, a través de reuniones, el plan de emergencia, reforzando las responsabilidades de cada funcionario en éste, en caso de emergencia (toda vez que, al solicitar la llave al guardia de seguridad del gabinete de incendio ubicado al ingreso, se detectó que la llave había sido cambiada y no se contaba con dicha información, por lo que hubo demora en su acceso"*

### Respuestas:

1.- Respecto a la observación de resolver dificultades del sistema eléctrico del centro, se puede informar que con fecha 23 de julio de 2018 mediante memorándum N° 123 del CSC La Cisterna, se realiza solicitud correspondiente al jefe de Unidad de Infraestructura del Servicio, situación que se evaluará de acuerdo con disponibilidad presupuestaria.

2.- Consiguientemente con la observación de socializar, a través de reuniones, el Plan de Emergencia, reforzando las responsabilidades de cada funcionario, se informa que particularmente el pasado 2018, se realizaron 2 reuniones de socialización del Plan. Por su parte, a quienes no pudieron asistir a estas reuniones, se les entregó el Plan de forma impresa y a contrafirma. Y en razón a observación que hubo demora en el acceso de gabinete de seguridad, [REDACTED]

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **Observación relativa a:**

1. "Se recomienda velar porque los procesos sancionatorios se desarrollen por faltas previstas en el reglamento de la ley 20.084"

1.- Respecto de la observación de velar porque los procesos sancionatorios se desarrollen por faltas previstas en el Reglamento de la Ley 20.084, se precisa que los Comités de Disciplina se digitalizarán en formato Excel donde las celdas consignadas serán cerradas a variables conforme a catálogo de sanciones para faltas graves, menos graves y leves, con el fin de velar para que los procesos sancionatorios se desarrollen por faltas previstas en el reglamento. Este proceso se estima finalizará el 01 de marzo de 2019.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **Observación relativa a:**

1. "Mejorar los procesos de adquisición de medicamentos; coordinando con los programas PAI para su entrega en el centro".
2. "Mejorar la conservación de los medicamentos, manteniéndolos en blister correspondiente, con identificación clara del nombre del medicamento y su dosis. Se recomienda que el gabinete en que se guardan los medicamentos debe permanecer con llave".
3. "Sistematizar digitalmente la información de la bitácora, creando un índice u otro que permita acceder a la información correspondiente de manera eficiente".
4. "Formalizar el procedimiento interno para la derivación de urgencias psiquiátricas por ideación e intentos de suicidio".
5. "Registrar digitalmente y mantener actualizada la bitácora médica, u otro registro unificado las acciones realizadas con los adolescentes en casos de urgencias médicas o psiquiátricas, para la verificación en caso de ser necesario".
6. "Mejorar comunicación con centros de salud terciarias, reforzando la priorización en la atención de jóvenes del centro"

### **Respuesta:**

1.- Respecto a indicación de mejorar los procesos de adquisición de medicamentos coordinando con los Programas PAI la entrega en el Centro, se informa a la Comisión que en la actualidad el procedimiento de traspaso de medicamentos de los jóvenes se encuentra normado desde el nivel central. En el caso de derivaciones del circuito RPA por sustituciones y/o quebrantamientos, los fármacos son entregados al momento del traslado y/o traspaso de caso. Respecto de los dispositivos de salud mental, el centro ha coordinado con cada uno de los Programas (PAI) el retiro, registro y entrega de medicamentos siendo responsable de esta tarea el TENS. De no encontrarse este funcionario, la acción lo realiza el profesional de intervención clínica.

2. Respecto a la observación de la Comisión relativa a "mejorar la conservación de los medicamentos, manteniéndolos en blister correspondiente, con identificación clara del nombre del medicamento y su dosis. Se recomienda que el gabinete en que se guardan los medicamentos debe permanecer con llave". Al respecto es necesario precisar que los medicamentos permanecerán en mueble aéreo dentro de enfermería el que se deberá mantener siempre con llave conforme a orientaciones de uso e indicaciones establecidas.

Respecto al control de los medicamentos, estos se identifican con nombre y usuario, correspondiente a fármacos comunes y psicotrópicos, cada uno en sus BLISTER, en el gabinete se guardan en el cajón de escritorio con llave medicamentos de jóvenes y adolescentes, los que se preservan en sus envases originales en cajas individualizadas con nombre y dosis correspondientes a plan de tratamiento.

3.- Respecto a la indicación de sistematizar digitalmente la información de la Bitácora Médica creando un índice u otro que facilite acceder a la información correspondiente de manera eficiente, se informa a los comisionados que a contar del 01-01-2019 se comienza a realizar digitalización de las bitácoras médicas, particularmente de acciones realizadas con jóvenes derivados en casos de urgencias médicas y/o psiquiátrica, incorporando en este procedimiento la sistematización de medicamentos de jóvenes en tratamiento.

4 y 5.- Respecto de la observación relativa a formalizar procedimiento interno para la derivación de urgencias psiquiátricas por ideación e intentos de suicidio, se puede señalar que el procedimiento de actuación frente a situaciones de alta criticidad de salud mental es conocido y revisado sistemáticamente por el equipo del centro. Se refiere a la actuación prioritaria y oportuna del traspaso de información sobre cualquier situación de riesgo o ideación suicida, así como observaciones conductuales que den cuenta de una situación necesaria de dar a conocer con fines de alerta o de intervención. Las necesidades de urgencias psiquiátricas son pesquisadas y canalizadas personalmente o mediante correo electrónico a funcionarios y funcionarias claves del equipo: Profesional Clínica, Responsable de caso, Coordinadores/as diurnos y nocturnos; ETD; jefatura técnica, jefe administrativo y Director, los que tienen distintas tareas de actuación con fines de agilizar la atención y velar sobre su oportunidad, dentro de las que se incluyen la coordinación y derivación con servicios de salud, intervención y contención primaria entre otras.

6.- Respecto a la indicación de mejorar comunicación con centros de salud terciarias, reforzando la priorización de la atención de jóvenes del centro, cabe precisar que al ingreso de los jóvenes al centro, se le pregunta sobre la utilización de su red de salud territorial, así como también se indaga sobre la calidad de su vinculación, reforzando derechos de uso y fomentando el ejercicio de su autocuidado y autonomía en consideración a su mayoría de edad. Sin perjuicio de lo anterior, en particular el centro se constituye como red local para atención de salud correspondiendo en cuyo caso, el Consultorio Eduardo Frei Montalva y el Hospital Barros Luco. Con ambos organismos de salud se mantiene comunicación constante logrando una relación que facilita atención a los jóvenes dentro de los tiempos que el sistema público ofrece. En aquellos casos que presentan necesidad de atención de mayor complejidad, se intensifican las comunicaciones de forma presencial; gestión a cargo de las TENS del centro.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **Observación relativa a:**

1. *"Elaborar programa formativo, que contenga lo educativo, socioeducativo, capacitación"*
2. *"Elaborar protocolo que ligue la oferta formativa con los objetivos de los PII (planes de intervención individual)"*

### **Respuesta:**

1. Se hace presente a la Comisión que la elaboración de un programa formativo. Para el diseño de este documento, el equipo del área de Redes y Educación del CSC La Cisterna generarán una proyección temporal adecuada que un programa de este tipo requiere, por lo tanto, se ha confeccionado una calendarización de actividades con objetivos por etapa, los cuales se presentan a continuación:

- Informar necesidad detectada por CISC (etapa previa).
- Diagnosticar las falencias y necesidades de la oferta formativa del CSC, plan de redes y flujo de manejo de casos.
- Levantar propuestas que conecten el trabajo interdisciplinario del centro con la oferta externa existente (capacitación, educación, actividades socioeducativas, recreativas, etc.).
- Redactar plan de trabajo formativo individual que abarque todas las áreas trabajadas.
- Desarrollar documento formal para aprobación de equipo y dirección.

Lo anterior, se plasmará en reuniones programadas de la siguiente manera:

OBJETIVOS	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
Informar necesidad detectada por CISC (etapa previa)																		
Diagnosticar las falencias y necesidades de la oferta formativa del CSC, plan de redes y flujo de manejo de casos.																		
Levantar propuestas que conecten el trabajo interdisciplinario del centro con la oferta externa existente (capacitación, educación, actividades socioeducativas, recreativas, etc.)																		
Redactar plan de trabajo formativo individual que abarque todas las áreas trabajadas. (PROTOCOLO DE OFERTA VS PII)																		
Desarrollar documento formal para aprobación de equipo																		

2.- Luego de concluir el diseño del Programa Formativo, el equipo técnico del centro confeccionará el protocolo específico de trabajo en esta materia, desde el momento de ingresar un joven al CSC La Cisterna, con el objetivo de considerar la oferta incluso al momento de elaborar un Plan de Intervención Individual.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

##### **Observación relativa a:**

1. "Cambiar las bases de las mesas donde comen los jóvenes"
2. "Mantener a la vista por medio de un adhesivo, las fechas de las mantenciones de los aparatos que funcionan con gas".

##### **Respuesta:**

1.- Se informa a la comisión que se ha programado recambio de cubiertas de algunas mesas como compra y reposición de otras, lo anterior se harán efectivas al 30 de marzo del presente año.

2.- Respecto de la observación de mantener visibles las fechas de mantención de los artefactos a gas, se hace presente a la comisión que al 15 del presente mes se instalarán los adhesivos con fechas de última mantención.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observación relativa a:**

1. "Que el equipo de psicólogos realice capacitaciones internas para aplicar instrumento FERR (ficha de evaluación de riesgo de reincidencia)"
2. "Elaboración de un registro digital mensualizado de las derivaciones a PAI y seguimiento de los casos en registro".
3. "Adicionar un psicólogo más al equipo de tratamiento de drogas".
4. "Implementar ficha digital unificada de derivación para los distintos programas".
5. "Coordinar con oferta de tratamiento de drogas orientada a población adulta".

### **Respuesta:**

1.-En relación a la solicitud de la Comisión relativa a que el equipo de psicólogos realice capacitaciones internas para la aplicación de instrumento FERR (Ficha de evaluación de riesgo de reincidencia), se señala que durante el año 2017- 2018 en diversas instancias de reuniones técnicas y otros espacios similares, el equipo técnico de centro promovió discusiones técnicas e incorporación de contenido y criterios que apuntan a la sistematización de información en el marco de evaluación diferenciada para la atención particularizada de los jóvenes.

Precisar que hasta el momento algunos profesionales del equipo han participado de cursos de capacitación sobre el Modelo Multidimensional de intervención diferenciada con adolescente MMIDA, así como también de curso sobre la aplicación del Instrumento FERR.

En este sentido, una de las dos psicólogas del centro participó de una capacitación introductoria del Instrumento FERR, transferencia de contenidos que se ha programado realizar durante el primer semestre del 2019, contemplando que la psicóloga capacitada se encuentra haciendo uso de su derecho a permiso post-natal parental.

2.- En relación a la observación de la Comisión sobre registro mensualizado de las derivaciones a PAI y seguimiento de casos en registro, el equipo de salud mental del centro ha trabajado en el diseño de una Base de Datos, con fines de facilitar el registro de Derivaciones y Seguimiento de los jóvenes con necesidad de atención especializada de la red de salud mental. Sin perjuicio de ello, en la actualidad se ha implementado un Registro de Seguimiento de los jóvenes presentes y que participan de PAI ambulatorios y/o residenciales. La base de datos en particular estará operando durante el primer semestre 2019.

3.- Respecto a las observaciones de adicionar un psicólogo más al centro, se puede informar que se evaluará factibilidad de nueva contratación según estándar y disponibilidad presupuestaria.

4.- Respecto de la observación sobre implementar Ficha Unificada de Derivación para los distintos Programas de Tratamiento, se informa a la Comisión que el centro se ha ajustado e incorporado los antecedentes de los jóvenes para la derivación en los Formatos (Fichas) implementados por Programas de la Red Senda.

En la actualidad, se pone en conocimientos que la unificación de Formato es un desafío prioritario acordado en la Mesa Regional Senda-Sename, siendo tarea que se encuentra en construcción y bajo responsabilidad de Senda.

5.- Respecto de la observación relativa a coordinar con la oferta de tratamiento de drogas orientada a Población Adulta se informa a la Comisión que este, ha sido un tema abordado ampliamente con Senda en diversas instancias de reuniones de coordinación programadas con la mesa Micro Red y Mesa Senda Regional, en las cuales, se ha presentado en diversas oportunidades los antecedentes relativos a requerimiento de salud mental de los jóvenes adultos y las particularidades de las condiciones personales, familiares y contextuales de este grupo. Al respecto y hasta el momento Senda ha orientado a equipos sobre la red